



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 252 -2015-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 11 MAY. 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 051-2015-GR-JUNÍN/PR, de fecha 06 de enero del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 051-2015-GR-JUNÍN/PR, se designó a partir de la fecha al **Abog. FREDDY ALEJANDRO RETAMOZO SORIANO**, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que **"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"**;

Que, de acuerdo al artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de **"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"**;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del **Abog. FREDDY ALEJANDRO RETAMOZO SORIANO**, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín.

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar a la **Abog. EDITH VILCAHUAMAN TADEO**, en el cargo de confianza de Director de la

1038688
731805





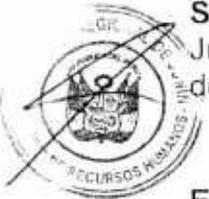
Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación del **Abog. FREDDY ALEJANDRO RETAMOZO SORIANO**, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la **Abog. EDITH VILCAHUAMAN TADEO**, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.



ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Andrés Unchupaica Ganchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 11 MAY 2015

Abog. A. Antonieta Vidatón Robles
SECRETARIA GENERAL